

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 0 14 - 0 1

SALTA, 09 MAR. 2001

Expte.No.

1.098/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Académico de la Maestría en Filosofia Contemporánea plantea una situación generada en relación al Sr. Alejandro Rolando Aranda; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Filosofia Contemporánea en su nota señala que el Sr. Aranda solicitó autorización para la presentación de trabajos escritos de evaluación final de las asignaturas *Teorías Eticas Contemporáneas I* y *Pensamiento Contemporáneo I*, a lo cual -según criterio del Comité Académico- no es posible hacer lugar, puesto que los modos de evaluación son fijados por los docentes a cargo del dictado de las asignaturas, quienes ya habían completado sus tareas de evaluación;

Que a su vez, el Sr. Aranda interpuso recurso de revocatoria a la decisión del Comité Académico;

Que consultada Asesoría Jurídica al respecto, ésta concluye que corresponde rechazar el pedido de reconsideración formulado por el Sr. Alejandro Aranda;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.511 recomienda no hacer lugar a lo solicitado por el recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 19-12-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración planteado por el Sr. Alejandro Rolando Aranda para la presentación extemporánea de trabajos adeudados para su evaluación en la Maestría en Filosofia Contemporánea.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, y comuníquese al Departamento de Posgrado, Maestría en Filosofia Contemporaries y Dpto. Alumnos.

mda

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
For. de Humanidades . UNSa.

4000 - 411K

DE SANO

FACULTAD DE HUMANIDADES